REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANSERMA

Anserma, Caldas, dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Oficio Circular No. 822

Doctora
Victoria Eugenia Velásquez Marín
Presidenta
Consejo Secciona de la Judicatura
sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales, Caldas.

REFERENCIA: RESPUESTA CIRCULAR CSJCAC25-233.

Me permito dar alcance al requerimiento realizado mediante CIRCULAR CSJCAC25-233, indicando que, al momento de suscribir los Actos Administrativos de nombramiento y posesión realizados por este Despacho Judicial de los diferentes cargos, los mismos en su momento fueron comunicados tanto a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial como al Consejo Seccional de la Judicatura.

En tal sentido y como quiera que la CIRCULAR CSJCAC25-233 solicita nuevamente los actos de nombramiento, posesión, traslado, retiro del servicio; entre otros, este Estrado Judicial procederá a remitir nuevamente los diferentes Actos Administrativos para los fines correspondientes para la Actualización del Registro Seccional del Escalafón de Carrea Judicial.

Cordialmente,

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
JUEZ

Anexo Resolución Nombramiento cargo Secretaria en Propiedad.
Anexo Acta de Posesión del cargo Secretaria en Propiedad.
Anexo Resolución Nombramiento cargo Citador en Propiedad.
Anexo Acta de Posesión del cargo Citador en Propiedad.
Anexo Resolución Nombramiento cargo Escribiente en Propiedad.
Anexo Acta de Posesión del cargo Escribiente en Propiedad.
Anexo Resolución de traslado del cargo Escribiente en Propiedad.